

larza, en representación del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

Secretario: Don José María Fernández de Córdoba, en representación del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales. Madrid.

11447 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir cinco plazas de Taquimecanógrafos del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se cita a los opositores admitidos para la realización de las pruebas selectivas.*

Se cita a los señores admitidos a la oposición para cubrir cinco plazas de Taquimecanógrafos convocada por Resolución de la Presidencia del Instituto de Estudios Agro-Sociales de fecha 3 de octubre de 1975 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1975) para efectuar su presentación ante este tribunal a las dieciocho horas del día 2 de julio próximo, en los locales del Instituto de Estudios Agro-Sociales (calle de Los Madrazo, 11) y realizar las pruebas selectivas establecidas en la base 6.1 de la convocatoria.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente, P. S., Alejo Leal García.

MINISTERIO DE COMERCIO

11448 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales por la que se anuncia la fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio y para la verificación del sorteo público, que decidirá el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de las normas 6.2, 6.4 y 6.6 de la Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales de 25 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto:

1. Convocar la celebración del sorteo público para el día 21 de junio, a las doce horas, en la sede del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, calle Orense, número 4, de Madrid (sala de reuniones, cuarta planta).
2. Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 12 de julio, a las dieciséis horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.

11449 *RESOLUCION del Tribunal que ha de resolver la oposición convocada para ingreso en la Escala Auxiliar del IRESCO, de fecha 5 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por la que se convoca a los señores opositores para la realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de oposiciones de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Auxiliares del IRESCO, Resolución de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1975), se convoca a los señores opositores para la realización del primer ejercicio para el próximo día 15 de julio, a las once de la mañana, en los locales del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, Iresco, planta cuarta (calle de Orense, número 4).

Los señores opositores deberán comparecer provistos de sus correspondientes máquinas de escribir, las cuales deberán estar en el local citado antes de las doce horas del día 14 de julio.

Lo que se comunica a los señores opositores y a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Secretario, María Angeles de la Fuente.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Pinna y Crespo.

ADMINISTRACION LOCAL

11450 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 14 de abril de 1976, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General de esta excelentísima Diputación, hallándose dotada dicha plaza con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 19 de abril de 1976.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—3.242-E.

11451 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia oposición para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, correspondiente al día 8 de mayo en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir mediante oposición cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Entre otros requisitos se exige: Ser español, tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cuarenta y cuatro el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar y haber cumplido el Servicio Social (los aspirantes femeninos).

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente y se presentarán, debidamente reintegradas, bien en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de mayo de 1976.—El Presidente accidental, Luis Sáenz de Santamaría y Tinturé.—5.918-C.

11452 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Túa.*

Habiéndose padecido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo actual, se rectifica en la siguiente forma:

La zona de Túa está clasificada en segunda categoría y la integran los Municipios de La Guardia, Oya, Mos, Porrño, El Rosal, Salceda de Caselas, Tomiño y Túa, con capitalidad en este último.

Lá vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda. De no concurrir éstos, podrán hacerlo los funcionarios provinciales de esta Diputación, conforme al baremo aprobado en 28 de enero de 1975.

El promedio de cargos del bienio 1974-75, por valores del Estado, ha sido de 46.373.279 pesetas; el de Entidades y Organismos, de 641.410, y el de Arbitrios Provinciales de Rodaje, 216.769.

Las fianzas al 3 por 100 son del orden siguiente: Para el Estado, 1.391.198 pesetas; para Organismos, 19.242, y para Arbitrios Provinciales, 6.503, respectivamente.

Estas fianzas se constituirán de la siguiente forma: 1/3 en metálico o valores y los 2/3 restantes en aval Bancario y de Caja de Ahorros, así como también podrá presentarse Póliza de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución.

Los premios de cobranza son: Voluntaria C. del Estado, 2,30 por 100; de Organismos, el 50 por 100 del que aquéllos otorguen; Arbitrios Provinciales de Rodaje, el 5 por 100.

En ejecutiva por Contribuciones del Estado, se cede al Recaudador la participación que éste abona a la Diputación, siempre que en el resultado de la cobranza voluntaria del ejercicio corriente alcance o sobrepase el 90 por 100. Deno llegar al 90 y alcanzar o sobrepasar el 85 por 100 tendrá el Recaudador que retornar a la Diputación el 25 por 100 de los recargos percibidos correspondientes a valores en recibo del ejercicio corriente, y de no llegar al 85 por 100, el retorno será del 60 por 100. Los

recargos de apremio que el Estado asigne a la Diputación por certificaciones de descubierto se ceden éstos al Recaudador.

De concederse por el Estado las recompensas de buena gestión, tanto de voluntaria como ejecutiva, éstas se abonarán íntegramente al mismo como estímulo a su labor.

Los recargos de prórroga y apremio que los Recaudadores perciban de los deudores de Arbitrios Provinciales, el 50 por 100 será de abono al Recaudador.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Pontevedra, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las condiciones y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de 1 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pontevedra, 17 de mayo de 1976.—El Presidente, José Luis Peñáz.—El Secretario, Pascual Rosón.—4.216-E.

11453 RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 56, de fecha 8 del actual, se anuncia convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso entre Interventores de Fondos de Administración Local, la plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Avila, dotada con el coeficiente 5, las mejoras económicas que determinan las disposiciones vigentes y las que con carácter general establezca el Ayuntamiento para sus funcionarios, así como las específicas de esta plaza.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.942-E.

11454 RESOLUCION del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Aparejador.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Perito Aparejador, vacante en la plantilla de esta Corporación, por el presente se hace público que han sido admitidos todos los aspirantes que lo han solicitado y que a continuación se relacionan:

Admitidos

Don Miguel Ayarra Jarne.
Don Francisco Mauriño Márquez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968 de 27 de junio, se publica a los efectos previstos en dicha disposición.

Lebrija, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.736-E.

11455 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer trece plazas de Profesores de la Banda Municipal.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente. Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Rodrigo Alfredo de Santiago Majo, Director de la Banda Municipal.

Señores Profesores de la Banda Municipal:

Don Roberto Liñana Candel, oboe.
Don Adolfo Garcés Compens, clarinete.
Don Rafael Angel Navarro, fagot.
Don Manuel Lillo Torregrosa, requinto en mi bemol.
Doña Eugenia Moreno Ras, arpa.
Don Román Gómez Pingarrón, contrabajo.
Don Juan Sánchez Martín, saxofón alto en mi bemol.
Don Damián Muñoz de la Nava, trombón en do.
Don Peregrín Caldés Galbis, trompa en fa.
Don Ismael González Lorente, baritono en si bemol.
Don Luis Cauque Manzanares, tuba en si bemol.
Don Francisco Puerto Collado, percusión.

Señores Profesores del Real Conservatorio Superior de Música:

Don Salvador Tudela Cortés, oboe.
Don Francisco Maganto, requinto en mi bemol, fagot-contrafagot, clarinete y saxofón.
Don Salvador Norte Villar, trompa en fa.
Don José Chenoll, baritono en si bemol, tuba en mi bemol y trombón en do.
Doña María Rosa Calvo Manzano, arpa.
Don Enrique Llacer, percusión.
Don Emilio Martínez Lluna, contrabajo.
Don Julio Molina Prieto, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.
Don Francisco de Paula Cascajo Rosende, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Elena de Lope Rebollo, Jefe de Negociado de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Rodríguez del Castillo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Carmelo Alonso Bernaola, Profesor de la Banda Municipal.

Señores Profesores de la Banda Municipal:

Don Miguel Borja Castaños, oboe.
Don Manuel Rodríguez Sales, clarinete.
Don Manuel Román Roa, fagot.
Don Carmelo Alonso Bernaola, requinto en mi bemol.
Doña Blanca Aguirre Expósito, arpa.
Don Andrés Escobosa Llera, contrabajo.
Don Feliciano Contreras López, saxofón alto en mi bemol.
Don Juan Tomé Sánchez, trombón en do.
Don Vicente Ferrer Gil, trompa en fa.
Don Rafael Checa López, baritono en si bemol.
Don José Antonio Merino Sánchez, tuba en si bemol.
Don Joaquín Anaya Garrido, percusión.

Señores Profesores del Real Conservatorio Superior de Música:

Don José Vicente Peñarrocha, oboe, requinto en mi bemol, clarinete en si bemol y saxofón alto en mi bemol.
Don Francisco Vialcanet, fagot-contrafagot.
Don Julio Molina Prieto, trompa en fa, baritono en si bemol, tuba en mi bemol y trombón en do.
Don Jorge Ariza, arpa.
Don José María Martín Porrás, percusión.
Don Ricardo Vivó, contrabajo.
Don Ignacio Hidalgo Ortiz, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.
Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Jesús Pérez del Pozo, Jefe de Negociado de Administración General.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.445-A.